



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



REF:EXP-UNC: 0053016/2016

CÓRDOBA, 07 MAR 2018

VISTO

La nota del Departamento de Informática por la cual se informan las horas extras realizadas por los agentes de dicho departamento durante el mes de Febrero; y

CONSIDERANDO

Que para el desarrollo de estas tareas se han autorizado las extensiones de jornada;

Que corresponde la liquidación y pago de horas extras;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado a los agentes no docentes del Departamento de Informática, por las cantidades de horas, montos y mes que se detallan en el anexo a la presente, incluyendo eventualmente los ajustes de los meses anteriores en el sentido que en cada caso se indica;

ARTICULO 2º: Imputar a los recursos propios en dependencia (Fuente 12).

ARTICULO 3º: Protocolicese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N.º 197


Lic. Pablo Antonio Martín
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología


Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"

FACULTAD DE
PSICOLOGÍAExp-UNC: 0053016/2016
ANEXO PD

197

Nombre legajo	Legajo	Bruto	Bruto letras	Mes	hs	%
Silvana Soledad Albert	41687	\$ 1.060,20	Pesos Un mil sesenta con 20/100	Febrero	4	50
Lucas Alejandro Arena	45282	\$ 6.337,25	Pesos Seis mil trescientos treinta y siete con 25/100	Febrero	25	50
Franco Maximiliano Marmay	44253	\$ 1.866,90	Pesos Un mil ochocientos sesenta y seis con 90/100	Febrero	7	50
Ana Cristina Bianco	38659	\$ 2.682,00	Pesos Dos mil seiscientos ochenta y dos	Febrero	5	50

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA